

BOLETÍN DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

Publicado mensualmente por la Oficina Sanitaria Panamericana

AVISO.—Aunque por de contado se despliega el mayor cuidado en la selección de los trabajos publicados in toto o compendiados en el Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, se sobreentiende que sólo los autores son solidarios de las opiniones expresadas, a menos que se haga constar explícitamente lo contrario.

AÑO 9

SEPTIEMBRE DE 1930

No. 9

LA SANIDAD Y LA ASISTENCIA PÚBLICA EN EL URUGUAY

Tomado del Mensaje del Consejo Nacional de Administración a la Asamblea Nacional el 15 de marzo de 1930

Consejo Nacional de Higiene

Aun cuando los datos estadísticos sobre morbosidad y mortalidad desarrollados en el año 1929 por enfermedades infecto-contagiosas no arrojan una cifra superior al año anterior, la acción del Consejo de Higiene en este sentido ha debido ser mucho más enérgica, por haber estado el país amenazado por enfermedades exóticas desarrolladas en países limítrofes y por haber tenido que sufrir, precisamente como importación de otros países, el desarrollo de algunas gravísimas enfermedades, que, gracias a las rápidas medidas tomadas quedaron prontamente sofocadas. Se refiere lo expuesto, a la lucha que hubo de desarrollar en primer lugar para evitar la introducción de la *fiebre amarilla*, que empezó a castigar la ciudad de Río Janeiro a mediados de 1928 y el constante contacto comercial con las procedencias marítimas de aquel puerto exigió una especial atención. Las medidas tomadas permitieron que, ni aún en el período álgido de esa enfermedad, se introdujere dentro de nuestro territorio un solo caso de tan terrible mal, debiendo anotarse un solo caso a bordo del barco griego *Polyktor* que, despistado a tiempo por las autoridades marítimas del Consejo, se aisló convenientemente en el Lazareto de la Isla de Flores, donde falleció el atacado. Esta vigilancia directa e inmediata de todas las personas provenientes de los puertos infectados exigió una constante atención y un personal especial (ya que con los escasos elementos con que cuenta ordinariamente el Consejo nada se hubiera podido hacer) y que fué contratado con las cantidades que a pedido de la corporación otorgaron los poderes públicos

por las leyes de 18 de marzo de 1929 y 7 de septiembre de 1928. Pero la parte más esencial de la lucha contra la posible introducción de la fiebre amarilla fué la que se desarrolló posteriormente ejerciéndose de un modo sistemático la policía de focos, tendiente a disminuir el índice de mosquitos, posibles transmisores del mal en el caso de introducirse en el país un caso solo de esa enfermedad. Esa acción hubo de exigir erogaciones continuas ya que sólo puede hacerse a base de un personal numeroso y convenientemente preparado que no sólo sea un factor directo de salubricación sino que debe ejercer una acción de propaganda educativa entre el público con quien está en contacto.

La otra enfermedad que ha debido preocupar al Consejo de Higiene es la *peste* bubónica. En los primeros días de abril del año próximo pasado, se desarrolló en un barrio suburbano de la ciudad un foco de esta terrible enfermedad cuyo origen exterior pudo ser perfectamente precisado, pues el agente infeccioso se había introducido en el país en un cargamento de cereales proveniente de un puerto extranjero donde durante todo el año se estuvieron produciendo casos de esa enfermedad. La presencia de una enfermedad, tan funesta por sus resultados y por la facilidad de su propagación, determinó una campaña enérgica, en el lugar de los hechos, donde debió instalarse un dispensario que practicó la vacunación y seroterapia a una serie de personas que estaban en peligro de una contaminación. También se registraron casos de esa enfermedad en Juan Lacaze y en Rivera, lo que originaron comisiones del Consejo a esos lugares que resultaron peligrosos por la gran cantidad de ratas existentes. Impuesto de la importancia del problema sanitario que implica la gran cantidad de roedores existentes en el país y la proximidad de focos permanentes de peste bubónica, el Consejo organizó una cuadrilla que operó en la ciudad en el exterminio de ratas y se encomendó a la Inspección de Sanidad Terrestre una gira en el litoral con personal convenientemente instruído, señalándose a los gobiernos locales la necesidad de mantener ese servicio en todo el país. Para realizar esos cometidos hubo de procurarse medios adecuados de profilaxis. Los antiguos aparatos con que se contaba no podían ser utilizados en campañas que exigían rapidez de movimientos y resultados enérgicos. Se emplearon pues, parte de las sumas extraordinariamente votadas en adquirir aparatos de desinfección y de desratización.

Dos enfermedades fueron objeto de especial estudio por el Consejo de Higiene del punto de vista de su profilaxis, la *tuberculosis*, que hace tiempo viene ocupando la atención del Consejo y la *lepra*. En materia de tuberculosis el Consejo de Higiene sostiene la necesidad de la creación de un organismo único que sintetice todas las energías dispersas y formule el plan a que debe ajustar sus actividades. En cuanto a la lepra, una vez realizada una encuesta que permitió

apreciar los hechos en que basar una profilaxis adecuada, el Consejo formuló un proyecto de ley sobre la materia.

Entre la labor realizada por el Consejo de Higiene durante el año 1929 figuran proyectos de ordenanza sobre reglamentación de la higiene de los talleres, en particular de la higiene de las *industrias* del plomo, y trabajos realizados acerca del problema complejo de la higienización de la *leche*, sobre el cual, indicando orientaciones, se interesó a las autoridades comunales. Otro problema de orden higiénico que actualmente preocupa al Consejo es el régimen sanitario de la *prostitución*, pues circunstancias especiales exigen una revisión de procedimientos.

Inspección de Sanidad Terrestre: Además de las giras de inspección por la República a raíz de los casos de peste bubónica ocurridos en varias localidades del interior, esta oficina desarrolló su labor inspectiva y asesora, teniendo además a su cargo la dirección del servicio de vacunaciones donde en el transcurso del año se han practicado 903 vacunaciones antidiftéricas, 249 antitíficas y 2,051 antivariólicas. Además ha distribuido las siguientes vacunas: anatoxina de Ramón 8,180 amp. de 1 cc. y 3,774 de 1/2 c. c.; vacuna Calmette B. C. G. 505 amp.; antivariólica 11,275 dosis y antitífica 9,475. La mayor parte de estas vacunas distribuidas han sido aplicadas en campaña.

Inspección de Sanidad Marítima: Fué este un año de intensa labor en esta oficina, especialmente por la fiebre amarilla en el Brasil y la peste bubónica en la Argentina, como también por el estado sanitario anormal de otros países de Europa, que dió lugar a extremar la vigilancia de buques y pasajeros que llegaron al puerto. Han entrado en el año al puerto 1,613 vapores del este o de ultramar, y 2,610 del oeste o de los ríos, con 21,599 pasajeros los primeros, y 104,974 los segundos; siendo buenas las condiciones sanitarias de dichos buques, pues no ha habido estados epidémicos infecciosos, a excepción de algunos casos de afecciones que fueron sometidos a las medidas instituídas en nuestra práctica sanitaria. Con respecto a la fiebre amarilla en el Brasil, fué impuesto por el Consejo el tratamiento correspondiente a buques y pasajeros. Se ha establecido un servicio de desratización de buques, dársenas y locales del puerto, bajo la dirección de la oficina. En la oficina se han practicado al público 744 vacunaciones anti-variólicas, y abordó de los vapores de ultramar 13,373 a pasajeros de 3ª clase, antes del embarque o por los médicos de a bordo, de acuerdo con la ordenanza número 107 del Consejo. Se han informado 158 solicitudes de privilegios de paquete, 13 de pasajeros y 145 de carga solamente. Los enfermos de los buques surtos en el puerto, desembarcados previo reconocimiento de los médicos de sanidad, fueron 98, conduciéndoseles a los hospitales de la capital y tratándose de afecciones infecto-contagiosas comunes, fueron llenadas todas las formalidades establecidas en el Reglamento de

Sanidad Marítima. · El número de enfermos de tracoma considerados de rechazo, de acuerdo con la ley respectiva, ha aumentado con relación a años anteriores, pues fué de 232 casos, no así el de los desembarcados que sólo fueron 12, por circunstancias especiales. El Consejo dictó una disposición declarando dentro de la ley, a los tracomatosis cicatriciales; los fugados fueron 8 (4 de a bordo y 4 en tierra) adoptándose las disposiciones pertinentes para su captura, las que no dieron resultado.

Inspección de farmacias: Durante el año 1929, fueron inspeccionadas 185 farmacias de las existentes en la capital y en el interior. Se procedió a la inspección reglamentaria para la apertura de 25 farmacias nuevas, y se clausuraron 5.

Laboratorio de química: El número de análisis efectuados por este laboratorio es el siguiente: Especialidades farmacéuticas, 28; muestras de la inspección de farmacias, 5; patentes de invención, 1; análisis de productos varios, 8.

Oficina de Educación y Propaganda: Con sus elementos propios el Consejo de Higiene ha instalado una Oficina de Educación y Propaganda en la que además de hacerse una activa propaganda por medio de artículos en la prensa, se organizó un laboratorio cinematográfico que se preocupa de la exhibición periódica de cintas de educación profiláctica, difundiendo de ese modo de una manera gráfica entre el público, las nociones fundamentales de higiene y de la profilaxis de ciertas enfermedades. Cuenta esa sección con cintas adquiridas en Europa que llenan perfectamente los fines a que se les destina. También se ocupa como cometido ordinario de la difusión en Montevideo y en la campaña de afiches murales, hojas sueltas y cuartillas relativas todas a cuestiones de higiene y de profilaxis de las más comunes enfermedades infecciosas.

Instituto Antirrábico: Tuvo en tratamiento este año 1,015 personas: 485 a raíz de haber sido mordidas por animales rabiosos y las otras 530 a causa de animales sospechosos.

Inspección Sanitaria de la Prostitución: Durante el año 1929 el Dispensario Central de esta oficina ha realizado la siguiente labor: Exámenes practicados 30,342; hospitalizaciones, 199; mujeres ingresadas, 1,087; mujeres egresadas, 464; el laboratorio de análisis efectuó 734 exámenes; la Policlínica Odontológica 3,372; también realizaron regularmente su labor los dispensarios instalados en la Unión y en el Cerro en donde se efectuaron 2,630 y 1,320 exámenes respectivamente.

Asistencia Pública Nacional

Durante el año 1929, la Asistencia Pública Nacional ha continuado su obra de acuerdo con los cometidos y recursos que le acuerda la ley. Podría sintetizarse así la labor realizada:

En la capital: Se ha dado término a la construcción del Asilo Nocturno para Desamparados, obra que abarca un aspecto importante de previsión social y que se ha costeado con fondos del legado "Saint Bois." Se ha dado término en la planta alta del edificio a la construcción del Laboratorio Central del Hospital Maciel. Ha sido terminada la nueva cocina del Hospital Pasteur y el Pabellón de Leprosos del Hospital Fermín Ferreira. Ha sido creado el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, con nueve dispensarios estratégicamente distribuidos en la ciudad, un sanatorio, una casa maternal y la casa central de los mismos. Siete de estas reparticiones funcionan ya con todo éxito, debiendo inaugurarse en estos días, oficialmente, todas las dependencias del Servicio. Entre otras medidas importantes adoptadas por el Consejo Directivo, figura la colocación familiar de ancianos bajo la tutela de la Asistencia Pública, como así mismo de enfermos del Hospital Vilardebó y de la Colonia Doctor Bernardo Etchepare, lo que se realiza con el más franco de los éxitos.

En la campaña: Se encuentran en ejecución las siguientes obras: Pabellón de Maternidad y niños en los Hospitales Rocha, Canelones, Sarandí del Yí, Florida y Flores (este último está terminado). Pabellón de Infecto-Contagiosos en Rivera y Fray Bentos, Pabellón de Mujeres y Policlínicas en Mercedes, Asilo Maternal de Tacuarembó. Se realizarán las siguientes obras, para las que se ha hecho ya el correspondiente llamado a licitación: Hospitales: Batlle y Ordóñez, Carmelo, Santa Isabel, Artigas, Melo y Rosario. Están por instalarse las Salas de Auxilios en Nueva Helvecia, Cardona, Río Branco, Guichón y Hospital Juan Lacaze. Se harán ampliaciones en el Hospital Mercedes y se librará al servicio público el Pabellón de Policlínicas e Infecto-Contagiosos de Melo.

El movimiento de las oficinas centrales ha sido el siguiente: Asuntos entrados: 18,860; informes: 2,290; proyectos de resolución de la Dirección General: 719; notas expedidas: 11.673.

Demografía

Durante el año se inscribieron: nacimientos, 45,310; matrimonios, 11,400; defunciones, 20,350.

Comisión Nacional de Educación Física

El año fenecido fué de intensa labor para la Comisión Nacional. Debido a la falta de recursos, su acción en años anteriores, puede decirse que se había limitado a mantener en funcionamiento precario sus dependencias, pero, después de la inclusión del presupuesto de empleados y gastos de la Comisión Nacional al general de la nación, hecho que ocurrió en el mes de octubre de 1928, no sólo fué posible

mejorar el funcionamiento de las dependencias, sino también realizar algunas obras nuevas. Sin embargo, a pesar de la moderación y mesura que se tuvo para emplear con el mayor provecho los nuevos recursos recibidos, otra vez parece vislumbrarse una situación precaria, pues la magnitud de la obra que debe desarrollar la Comisión y los gastos y erogaciones que se crean al extender su radio de acción, están en tanta desproporción con los recursos que se arbitran, que forzosamente después de cierto límite, debe producirse un desequilibrio. Teniendo en cuenta esta circunstancia, el Consejo Nacional ha elevado a la consideración de la Asamblea un proyecto de ley, por el que se aumenta a \$125,000 el rubro para "gastos." En el país hay 75 plazas de deportes instaladas. De éstas sólo 39 tienen personal enseñante y la mayor parte de ellas deben ser dotadas de pabellones con servicios higiénicos, vestuarios y baños y de otras instalaciones indispensables para el perfecto funcionamiento de las mismas. Asistencias: Rincón infantil 281,163; madres 114,026; menores 760,718; mayores 369,926; visitantes 280,309; total 1,742,542.

Según la práctica establecida el señor decano de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria envió al principiar los cursos una lista de 3,350 nombres de alumnos (2,153 varones y 1,197 mujeres), que debieron ser inscritos en las clases de educación física. De esta cantidad 1,819 eran alumnos recién ingresados y por lo tanto fueron citados para el examen médico antropométrico correspondiente y sólo se presentaron 541, es decir, menos de la tercera parte. Este resultado es una repetición de lo acontecido en años anteriores y viene a confirmar una vez más, lo acertada que era la medida propuesta por la Comisión Nacional a las autoridades universitarias, solicitando se resolviera el examen médico obligatorio, antes de ingresar a los establecimientos de enseñanza secundaria. Se realizaron además dos campamentos escolares.

Comisión Nacional pro Alimentación Correcta del Pueblo

Esta institución ha logrado en el último período intensificar sus actividades en relación con sus propósitos. En el mensaje anterior se ha hecho figurar el plan a que ajusta su labor la Comisión Nacional pro Alimentación Correcta del Pueblo y puede asegurarse que la orientación trazada, dada la importancia de los problemas bio-sociales de que esta institución se ocupa, ha merecido la aprobación unánime y calurosa dentro y fuera del país. El funcionamiento de esta comisión ha sido regular, abocándose, en sus numerosas sesiones, al estudio de las cuestiones más apremiantes relacionadas con la salud colectiva y entre otras merece destacarse la que se refiere a la higienización de la leche. Sin omitir el menor esfuerzo, puede decirse, se han secundado entusiastamente todos los planes que responden a la finalidad perseguida. Largo sería enumerar los distintos aspectos de este

problema de sanidad social, pero todos ellos han preocupado la atención de este instituto para alcanzar, en breve plazo, el abastecimiento de leche higienizada en el país. Otros problemas han sido tratados; no se detallan porque son del dominio público, pero especial información merecen las actividades desarrolladas con motivo de la realización en la capital del Primer Salón de la Alimentación. Instituciones oficiales, semi-oficiales y privadas han aportado al salón un magnífico caudal de enseñanzas y debe destacarse el concurso prestado por distinguidos técnicos y profesionales. Las conferencias pronunciadas fueron transmitidas por radio. La comisión ha establecido además vinculaciones internacionales. La iniciativa del Uruguay relacionada con el funcionamiento de este instituto ha tenido general aprobación y en la reunión del Consejo Directivo de la Oficina Sanitaria Panamericana se resolvió comunicar a todos los Gobiernos, dependientes de la Unión Panamericana la importancia de esta obra de medicina preventiva.

LA SANIDAD EN EL CANAL DE PANAMÁ *

Por el Cnel. W. P. CHAMBERLAIN

Jefe del Departamento de Sanidad

1960

Entradas.—Las entradas del Departamento de Sanidad del Canal de Panamá han revelado un constante aumento: de \$687,836.77 en el año fiscal 1923, a \$901,014.51 en el año fiscal 1928, y \$974,378 (en parte estimado) durante el año 1929.

Hospitales.—Como en otras partes del mundo, las instituciones hospitalarias han observado en Panamá constante aumento en su población. En el Hospital Gorgas, de un promedio de 355 enfermos diarios en 1924, se ha subido a 505 en 1928; en el Hospital de Colón, de 43 a 58; en el Hospital de Corozal para dementes de 379 a 548; y en la colonia leprosa de Palo Seco, de 89 a 104, respectivamente.

Epidemias.—Durante el año 1928 no hubo epidemias de ningún género en la Zona del Canal o las ciudades de Panamá y Colón, salvo una de influenza benigna.

Demografía.—Entre los 37,056 habitantes de la Zona del Canal, hubo 316 muertes durante el año, 273 de ellas debidas a enfermedad, o sea 7.37 comparado con 7.20 en 1927 y 6.72 en 1926. La mortalidad por tuberculosis fué de 70 por 100,000, comparado con 49 el año anterior, y representando 10 por ciento de la mortalidad general, comparado con 7 por ciento en 1927. La natalidad ascendió a 13.84, y la mortalidad infantil a 115.01. En la ciudad de Panamá, con una población de 59,818, hubo 1,434 muertes, 1,390 de ellas debidas a enfermedad, o sea 23.23, comparado con 20.14 en 1927. Si la pobla-

* Tomado del "Report of the Health Department of the Panama Canal for the Calendar Year 1928."